

AL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA

Asunto: Autorización ambiental unificada (AAU), relativa al Proyecto de Urbanización del sector SURO R 1 Saladavieja del vigente PGOU de Estepona.

Expediente: AAU/MA/26/21

Doña Laura Pérez Nieto, mayor de edad, con DNI nº 09675070-M, y domicilio a efectos de notificaciones en Estepona, C/ Real nº 97-99, Edif. Don Vicente 3º A, dirección de correo electrónico notificaciones@perezdevargas.com y teléfono 952801431, en su calidad de Presidenta del Consejo Rector de la **JUNTA DE COMPENSACIÓN SUP-R1 “SALADAVIEJA” del PGOU DE ESTEPONA**, con C.I.F. nº V93017242, ante V.S., comparece y expone:

Que con fecha 20 de julio de 2022, en el expediente de solicitud de Autorización Ambiental Unificada (AAU) para el Proyecto de Urbanización del sector SURO R 1 Saladavieja del PGOU de Estepona, hemos recibido informe del Departamento de Gestión del Medio Natural relativo a los Hábitats de Interés Comunitario existentes, con requerimiento para la subsanación de la documentación técnica aportada.

Que una vez realizado el estudio de campo de Hábitats de Interés Comunitario por el Licenciado en Ciencias Ambientales, D. José María Marín García, de fecha octubre de 2022, se concluye que la zona afectada por matorrales y arbustos susceptibles de protección (HIC), asciende a 68.600 m². Se acompaña el referido estudio como **documento nº 1**.

Que realizado un estudio para su ubicación en las zonas verdes públicas del sector, haciendo compatible el carácter de espacio público, para uso de los ciudadanos, con la protección de los matorrales esclerófilos al Hábitat de Interés Comunitario No Prioritario “5330-2 arbustedas termófilas mediterráneas”, consideramos que se podrán ubicar los mismos en una superficie de 22.535,90 m² de zona verde pública, debiéndose compensar el resto de la superficie de 46.064,10 m², fuera del sector. Se adjunta como **documento nº 2**, plano con la ubicación.

Que interesamos al Ayuntamiento de Estepona la designación de suelo rústico común, para compensar la citada superficie de 46.064,10 m², con la finalidad de dar traslado a la citada Delegación Territorial.

Por lo expuesto,

SUPLICO A V.S.: Que habiendo por presentado este escrito, junto con los documentos que lo acompañan, se digne admitirlo, a los efectos legales oportunos, y provea de conformidad con lo solicitado en el cuerpo del mismo, designando suelo rústico común, para compensar la citada superficie de 46.064,10 m², con la finalidad de dar traslado a la citada Delegación Territorial.

Por ser de justicia que pido en Estepona, a 9 de noviembre de 2022.



Fdo. Doña Laura Pérez Nieto
Presidenta Junta de Compensación